



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución Directoral



Nº 023-2025-UNAB/DGA

Página 1 de 4

Barranca, 22 de abril de 2025

VISTO:

Informe N°0413-2025-UNAB/UPPM, Proveído N° 1403-2025-UNAB/OPP, Informe N°000697-2025-UNAB/DGA/UA, Memorándum N° 0264-2025-UNAB-VP.INVEST, Informe N° 285-2025-UNAB/OPP, Memorándum N° 0256-2025-UNAB-VP.INVEST, Oficio N° 193-2025-UNAB/VPI/DII, Informe N° 000655-2025-UNAB/DGA/UA, Memorándum N° 0242-2025-UNAB-VP.INVEST, Oficio N° 182-2025-UNAB/VPI/DII, Pedido de Servicio N° 387-2025.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en concordancia a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 en el Artículo 8. Autonomía Universitaria el Estado reconoce la autonomía universitaria;

Que, mediante Resolución Comisión Organizadora N°244-2024-CO-UNAB, de fecha 03 de abril de 2024 se aprueba la Directiva N°001-2024-UNAB-DIGA, denominada "Normas y Procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de Encargo Interno en la Universidad Nacional de Barranca"; en la cual establece:

11.1 De la Solicitud

11.1.1 La solicitud de fondos en la modalidad de encargo interno es determinada por la Unidad de Abastecimiento mediante Informe Técnico de las necesidades de las áreas usuarias que estas no pueden ser atendidas por dicha dependencia de la Unidad de abastecimiento.

12.2 De la rendición

12.2.2 El plazo para la rendición de cuenta debidamente documentada no debe de exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta quince (15) días calendario.

Que, mediante Oficio N° 182-2025-UNAB/VPI/DII, de fecha 10 de abril de 2025, la Directora del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Barranca, autoriza el Pedido de servicio N° 000387 para la compra de boleto aéreo para asistir a pasantía correspondiente a la Dr. Reynaldo Silva Paz, Responsable del Proyecto de Investigación "Aplicación de la impresión 3D por inyección de chocolates estudio de forma de cubierta, textura instrumental y sensorial", Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 338-2024-UNAB, de esta manera se declara procedente y se deriva a su despacho para la tramitación correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 0242-2025-UNAB-VP.INVEST., de fecha 10 de abril de 2025, Vicepresidencia de Investigación, remite el Pedido de servicio N° 000387 para financiamiento de pasajes aéreos a Madrid-España para el Dr. REYNALDO JUSTINO SILVA PAZ, como responsable del Proyecto de Investigación "Aplicación de la impresión 3D por inyección de chocolates, estudio de forma de cubierta, textura instrumental y sensorial" (aprobado mediante R.C.O. N° 338-2024- UNAB) con la finalidad de realizar una pasantía internacional en la Universidad del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid, para la atención correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000655-2025-UNAB/DGA/UA, de fecha 14 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento informa que, se realiza la devolución del Pedido de Servicio N°387-2025, para que realicen las coordinaciones para la modificación y/o habilitación presupuestal correspondiente, toda vez que el costo de pasaje aéreo contemplado en el presupuesto del proyecto de investigación corresponde al 02 de mayo de 2024, y teniendo en cuenta que los pasajes aéreos son en USD – dólares americanos y se rige al tipo de cambio volátil, sufren variaciones constantes. Asimismo, recomienda realicen su modificación presupuestal teniendo en cuenta un tipo de cambio de S/ 4.00 para evitar problemas con el cambio de costo del pasaje aéreo que debe de ser actualizado después de la habilitación presupuestal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA



Resolución Directoral

Nº 023-2025-UNAB/DGA

Página 2 de 4



correspondiente, teniendo en cuenta que la Unidad de Abastecimiento realiza la indagación y estudio de mercado de acuerdo a las condiciones de mercado existentes al momento de la contratación;

Que, mediante Oficio Nº 193-2025-UNAB/VPI/DII, de fecha 15 de abril de 2025, la Directora del Instituto de Investigación, remite respuesta del informe del Dr. Reynaldo Justino Silva Paz, donde manifiesta que el proyecto de investigación: “APLICACIÓN DE LA IMPRESIÓN 3D POR INYECCIÓN DE CHOCOLATES: ESTUDIO DE FORMA DE CUBIERTA, TEXTURA INSTRUMENTAL Y SENSORIAL”, aprobado con R.C.O. Nº338-2024-UNAB. Ya no cuenta con saldo para ser modificado dado que se encuentra en ejecución de gastos programados en este año. Por ello el docente sugiere que, en caso sobrepase el costo será asumido por su persona dado que compraría directo con la aerolínea y así evitar el alza del costo. De esta manera se deriva a su despacho para coordinar con el área correspondiente y poder continuar con el trámite. El mismo que es remitido mediante Memorándum Nº 0256-2025-UNAB-VP.INVEST. a la Dirección General de Administración, para el trámite que corresponde;

Que, mediante Informe Nº 285-2025-UNAB/OPP, de fecha 16 de abril de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que en atención al documento de la referencia; respecto a la solicitud de financiamiento para pasajes aéreos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que se cuenta con saldo presupuestal; tal como se detalla en el Informe Nº 0393-2025-UNAB/UPPM, por el importe total de cuatro mil con 00/100 soles (S/ 4,000.00); la misma que se adjunta al presente;

Que, mediante Carta Nº 009-2025-UNAB, de fecha 16 de abril de 2025, el docente responsable del Proyecto de investigación “Aplicación de la impresión 3D por inyección de chocolates: estudio de forma de cubierta, textura instrumental y sensorial” aprobado con Resolución de Comisión Organizadora Nº 338-2024-UNAB, solicito dinero por encargo interno para cubrir el pago de pasaje aéreo al País de Madrid – España para realizar una pasantía internacional del 01 de mayo al 30 de junio del 2025 en la Universidad del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid, con la finalidad de adquirir experiencias académicas y de investigación con otras universidades nacionales e internacionales, que desarrollarán actividades en la línea de investigación en el desarrollo y optimización desde el contexto sensorial para el diseño de nuevos productos, por el monto correspondiente a S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

META PRESUPUESTAL Nº 53 - FUENTE DONACIONES Y TRANSFERENCIA		
Clasificador	Nombre del insumo	Costo (soles)
23.21.11	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE Perú – Madrid (España)-	4,000.00
TOTAL		4,000.00

Que, mediante Oficio Nº 201-2025-UNAB/VPI/DII, de fecha 16 de abril de 2025, la Directora del Instituto de Investigación, remite autorización de encargo interno Dr. Reynaldo Justino Silva Paz, docente responsable del proyecto de investigación: “APLICACIÓN DE LA IMPRESIÓN 3D POR INYECCIÓN DE CHOCOLATES: ESTUDIO DE FORMA DE CUBIERTA, TEXTURA INSTRUMENTAL Y SENSORIAL” (Aprobado con R.C.O. Nº338-2024-UNAB). Para realizar la compra de pasaje aéreo para asistir a la pasantía internacional en la Universidad del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid. Durante los días 01 de mayo al 30 junio del 2025. Por el monto s/4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles). De esta manera se declara procedente y se deriva a su oficina para la tramitación correspondiente;

Que, mediante Memorándum Nº 0264-2025-UNAB-VP.INVEST., de fecha 16 de abril de 2025, Vicepresidencia de Investigación, solicita Encargo Interno del Dr. REYNALDO JUSTINO SILVA PAZ, responsable del Proyecto de Investigación “Aplicación de la impresión 3D por inyección de chocolates, estudio de forma de cubierta, textura instrumental y sensorial” (aprobado mediante R.C.O. Nº 338-2024-UNAB), por el importe de S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles) para cubrir la adquisición de un pasaje aéreo a Madrid-España para realizar una pasantía internacional del 01 de mayo al 30 de junio 2025 en la Universidad del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución Directoral



Nº 023-2025-UNAB/DGA

Página 3 de 4



Universidad Politécnica de Madrid que le permitirá adquirir nuevas experiencias académicas y de investigación con otras universidades nacionales e internacionales. Asimismo, este encargo interno se sustenta en mérito al INFORME N° 285-2025-UNAB-OPP emitido por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, además, por ser un proyecto de fondo concursable aprobado con un presupuesto de S/ 98,900.00, no contempla un financiamiento presupuestal extra, tal como se acredita en las Bases de la XII Convocatoria para Estudios de Investigación con Financiamiento Interno (aprobada con R.C.O. N° 898-2023-UNAB). En consecuencia, se anexa los formatos N° 01 y 02 para que se brinde la atención que corresponda;

Que, mediante Informe N°000697-2025-UNAB/DGA/UA, de fecha 22 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, señala que, se ha realizado la verificación de la solicitud de Encargo Interno solicitado por el Dr. Reynaldo Silva Paz - Docente Responsable del proyecto de investigación: "Aplicación de la impresión 3D por inyección de chocolates: estudio de forma de cubierta, textura instrumental y sensorial", perteneciente a la dependencia de Vicepresidencia de Investigación, el cual requiere efectuar la compra de pasaje aéreo desde Lima (Perú) a Madrid (España), por el monto de S/ 4,000.00 soles, del 01 de mayo al 30 de junio del 2025, por pasantía internacional en la Universidad del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid. Por lo tanto, debido a la urgencia de contar con el pasaje aéreo solicitado y a fin de cumplir con los objetivos del proyecto de investigación mencionado en el párrafo precedente; se recomienda la atención mediante el procedimiento administrativo de Encargo Interno, en cumplimiento de la Directiva N°001-2024-UNAB "Normas y Procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de encargo interno en la Universidad Nacional de Barranca", aprobada con Resolución N°244-2024-UNAB;

Que, mediante Informe N° 0413-2025-UNAB/UPPM, de fecha 22 de abril de 2025, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 567:

Centro de Costo	:	03.02 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Fuente de Fto.	:	4. Donaciones y Transferencias
Meta	:	0053
Clasificador	:	2.3.2 1.1 1
Total de Importe	:	S/ 4,000.00

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, Constitución Política del Perú, Ley N° 30220, Ley Universitaria, Ley N° 29553, de creación de la UNAB, Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2025-UNAB, mantiene la vigencia de la delegación de Funciones, Facultades y Atribuciones al Director General de Administración, establecidas en la Resolución de Comisión Organizadora N° 010-2024-UNAB, en materia de Aprobar los "Encargos Internos" al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales y que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos, o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes o servicios, no pueden ser efectuados de manera directa por la Dirección General; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el otorgamiento de Anticipo Económico bajo la Modalidad de Encargo Interno, a favor del Dr Reynaldo Justino Silva Paz, Responsable del Proyecto de Investigación "Aplicación de la impresión 3D por inyección de chocolates estudio de forma de cubierta, textura instrumental y sensorial", Aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 338-2024-UNAB, por el importe de S/ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles) pago de pasaje aéreo al País de Madrid – España para realizar una pasantía internacional del 01 de mayo al 30 de junio del 2025 en la Universidad del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas de la Universidad Politécnica de Madrid, con la finalidad de adquirir experiencias académicas y de investigación con otras universidades nacionales e internacionales, que desarrollarán actividades en la línea de investigación en el desarrollo y optimización desde el contexto sensorial para el diseño de nuevos productos, conforme a la Certificación Presupuestal emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

Resolución Directoral



Nº 023-2025-UNAB/DGA

Página 4 de 4

Centro de costo : 03.02 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Fuete de Financiamiento : 4. Donaciones y Transferencias
Meta Ptal (Sec. Func.) : 0053
Clasificador : 2. 3.2 1.1 1
Monto total : S/ 4,000.00
Responsable del manejo : Dr. Reynaldo Justino Silva Paz
Periodo autorizado a gastar : Del 23 de abril al 01 de mayo de 2025

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, luego de culminada la actividad que es del 23 de abril al 01 de mayo de 2025, en el plazo no mayor de tres (03) días hábiles, deberá rendir cuenta, debidamente documentada bajo responsabilidad del encargado. Así mismo de tener saldo a devolver deberá entregarlo a la Unidad de Tesorería, si este saldo se devuelve fuera del plazo de los tres días deberá aplicarse los intereses legales respectivos; según lo establecido en la Directiva N° 004 2015-UNAB-DGA y Normas de Tesorería.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, al jefe de la Unidad de Contabilidad y jefe de la Unidad de Tesorería el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, al Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.-NOTIFICAR a la Presidencia, Vicepresidencia de Investigación, Secretaria General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Unidad de Abastecimiento, Instituto de Investigación, Dr Reynaldo Justino Silva Paz, para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;


UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
Mg. Raúl Palomino Huamán
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN